

CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS		
ACTA DE INICIO DE PROCESO		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS PROCESO No. BIDIII-FERUM-AISL-CNELSUC-OB-002 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS - APAIKA NENQUENPARE Y ALTO PUNINO"		
I. DATOS INFORMATIVOS		
FECHA DE LA REUNIÓN:	11 OCTUBRE 2017	
LUGAR:	SALA REUNIONES 3ER PISO	
HORA INICIO - FINALIZACIÓN:	10H00-12H00	
II. ANTECEDENTES		
1. MEMORANDO DESIGNACIÓN COMISIÓN TÉCNICA		
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA		
III. ANÁLISIS		
Siguiendo las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Técnica procede a la revisión de los Términos de Referencia y demás documentación habilitante.		
IV. CONCLUSIONES		
Una vez concluido el proceso de revisión de Términos de Referencia para la Licitación Pública Nacional con financiamiento BID, solicita la aprobación de inicio de proceso para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS - APAIKA NENQUENPARE Y ALTO PUNINO", se sigan los siguientes lineamientos:		
No.	PARÁMETRO	DETALLE
1)	PRESUPUESTO REFERENCIAL	USD. 364.676,80 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 80/100 DOLARES AMERICANOS) MAS IVA.
2)	FORMA DE PAGO	<p>Todos los pagos que se hagan al Contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio del contrato de acuerdo al avance de la obra, a satisfacción del Contratante, previa la aprobación del Fiscalizador y del Administrador del Contrato.</p> <p>a) El Contratante, entregará en calidad de anticipo el 50% del Precio del Contrato</p> <p>b) El valor restante, se cancelará mediante pago contra presentación del Certificados de Pago de acuerdo a los siguientes avances de obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con un avance del 35% de la obra se cancelará el 18 % • Con un avance del 75% se cancelará el 18 % • Con la firma del Acta de Entrega Recepción Provisional se cancelará el 14 % restante del valor del contrato.

ACTA DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

3)	PLAZO	180 días calendario a partir de la entrega del anticipo
4)	ENTREGA RECEPCIÓN	- Provisional (Una vez concluido los trabajos o el plazo contractual) - Definitiva (180 días después de la Firma Acta Entrega Recepción Provisional)
5)	GARANTÍAS	• Garantía Técnica
6)	CONDICIONES ESPECIALES	<p>Seguro de las obras y equipos del Contratista: Coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán:</p> <p>(a) para las Obras y Materiales: cobertura mínima: total, equivalente al 100 % del valor del contrato;</p> <p>(b) para pérdida o daño de equipo: cobertura mínima equivalente al 10% del valor del contrato;</p> <p>Seguro de responsabilidad civil (contra riesgos de terceros): Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán:</p> <p>(a) para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y Equipos), mínimo: equivalente al 10% del valor del contrato;</p> <p>(b) para lesiones personal o muerte de otras personas: cobertura contra muerte, incapacidad definitiva (parcial y total), incapacidad temporaria (parcial y total) por daño a personas no aseguradas párrafo siguiente mínimo: equivalente al 10% del valor del contrato;</p> <p>Seguro para el Personal del Contratista: Se cubrirán los infortunios de muerte, incapacidad definitiva (parcial y total), incapacidad temporaria (parcial y total). Deberán ser cubiertas con un seguro de accidentes de trabajo según la estipulación de la ley aplicable. El Contratista será responsable de contratar todo seguro que exija la ley aplicable. <i>Nota: Los seguros deberán ser emitidos en el nombre conjunto del CONTRATISTA y del CONTRATANTE, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos.</i></p>
7)	OBSERVACIÓN	Toda la información técnica proviene y es de exclusiva responsabilidad del área requirente





V. RECOMENDACIONES

Una vez revisada toda la documentación habilitante, la Comisión Técnica RECOMIENDA a la Máxima Autoridad se sirva disponer a quien corresponda:

- La elaboración de la Resolución de Inicio
- Se dé inicio al proceso precontractual y se publique el mismo a través de la en los portales web de la Entidad Contratante y del MEER

c) Se proceda a la publicación por la prensa del Llamamiento a Licitación

VI. LEGALIZACIÓN

CARGO	FUNCIONARIO(A)	FIRMA
PRESIDENTE	Cristian Ramiro Cueva	
DELEGADO TÉCNICO	Luis Lechón	
DELEGADA LEGAL	Martha Ayabaca	
DELEGADA FINANCIERA	Marilú Aguirre	
DELEGADA ADQUISICIONES	Lady Aldaz	